



NOTA DE PRENSA

INE destaca resolución del Consejo Universitario de la UAGRM que declara prioridad el Censo 2024

Santa Cruz, 01 de febrero de 2024 (INE).- El Instituto Nacional de Estadística (INE), a través de su director general ejecutivo, Humberto Arandia, destacó este jueves la promulgación del Ilustre Consejo Universitario (ICU) de la Universidad Gabriel René Moreno de Santa Cruz (UAGRM) de la Resolución ICU N° 001/2024 de 18 de enero de 2024 que declara como Prioridad Universitaria la realización del Censo de Población y Vivienda Bolivia 2024.

“Agradecemos el desprendimiento del ICU de la UAGRM con esta resolución que declara como prioridad universitaria la realización del Censo de Población y Vivienda 2024. Esta medida sin duda, coadyuvará a fortalecer el cronograma de actividades de la etapa censal, principalmente con la participación activa de los estudiantes, docentes y administrativos de esa casa de estudios superiores”, sostuvo Arandia.

Según el Comunicado Nro. 1 de la institución académica, el ICU había aprobado por unanimidad el pasado 18 de enero la Resolución ICU N° 001/ 2024, que declara como Prioridad Universitaria la realización del Censo 2024, la cual fue derivada al rector de la UAGRM, Vicente Cuellar, para la correspondiente promulgación, de acuerdo a lo que establece el artículo 86° del Reglamento General y de Debates del ICU.

El comunicado señala que, por incumplimiento de plazos de la promulgación por parte de la máxima autoridad de la universidad cruceña, “a la fecha y habiéndose cumplido los plazos establecidos con más de 10 días de retraso, lo cual se constituye en un incumplimiento de las obligaciones señaladas en el Artículo 39, incisos b) y c) del Estatuto Orgánico de la UAGRM, no habiéndose promulgado ni tampoco vetado la referida resolución”.

“Por tanto, el Ilustre Consejo Universitario como máximo órgano permanente del cogobierno comunica a toda la comunidad universitaria que se procedió a la promulgación de la Resolución ICU N° 001/2024 en estricto cumplimiento del Estatuto Orgánico y Reglamento General y de Debates ICU”, dispone la nota.

Dirección: Oficina Central La Paz

Avenida José Carrasco N° 1391 (Miraflores)

Tel.: (591-2) 2222333 | Fax: (591-2) 2222885

censo.ine.gob.bo



NOTA DE PRENSA

Habiendo sido remitida para su respectiva publicación en la Gaceta Oficial Universitaria, dada la importancia que significa la participación de docentes estudiantes y administrativos en la consolidación del Censo Nacional de población y Vivienda, remarca el comunicado.

Dirección: Oficina Central La Paz

Avenida José Carrasco N° 1391 (Miraflores)

Tel.: (591-2) 2222333 | Fax: (591-2) 2222885

censo.ine.gob.bo

NOTA DE PRENSA

I.C.U. | ILUSTRE CONSEJO
UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "GABRIEL RENE MORENO"



COMUNICADO NRO. 01

Toda vez que el Ilustre Consejo Universitario aprobó por unanimidad la **Resolución ICU N° 001/2024** en fecha 18 de enero del presente año, que declara como **Prioridad Universitaria la realización del CENSO 2024**, la cual fue derivada al señor Rector de la Universidad para su promulgación correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 86° del Reglamento General y de Debates del I.C.U.; sin embargo, a la fecha y habiéndose cumplido los plazos establecidos con más de 10 días de retraso, lo cual se constituye en un incumplimiento de las obligaciones señaladas en el Artículo 39°, Incisos b) y c) del Estatuto Orgánico de la U.A.G.R.M., no habiéndose Promulgado ni tampoco Vetado la referida resolución.

Por tanto, el ILUSTRE CONSEJO UNIVERSITARIO, como máximo órgano permanente del cogobierno, **COMUNICA** a toda la comunidad universitaria que se procedió a la promulgación de la Resolución ICU N° 001/2024, en estricto cumplimiento del Estatuto Orgánico y el Reglamento General y de Debates ICU, habiendo sido remitida para su respectiva publicación en la Gaceta Oficial Universitaria, dada la importancia que significa la participación de docentes, estudiantes y administrativos en la consolidación del Censo Nacional de Población y Vivienda.

DIRECTIVA I.C.U.- U.A.G.R.M.
Santa Cruz, 01 de febrero de 2024.



Ilustre Consejo Universitario - ICU



Módulos universitarios, Primer Piso (Comedor Universitario)

Dirección: Oficina Central La Paz

Avenida José Carrasco N° 1391 (Miraflores)

Tel.: (591-2) 2222333 | Fax: (591-2) 2222885

censo.ine.gob.bo



NOTA DE PRENSA

Unidad de Difusión y Comunicación

CPV - INE

Dirección: Oficina Central La Paz

Avenida José Carrasco N° 1391 (Miraflores)

Tel.: (591-2) 2222333 | Fax: (591-2) 2222885

censo.ine.gob.bo